

512-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas cincuenta y nueve minutos del dieciocho de abril de dos mil diecisiete.-

Proceso de transformación de escala del partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO en el cantón DESAMPARADOS de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Fuerzas Unidas para el Cambio celebró el veinticinco de marzo de dos mil diecisiete, la asamblea del cantón de Desamparados, provincia de San José, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, no presenta a la fecha inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

SAN JOSE DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800920937	ELVIS ENRIQUE TREMINIO SILVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106810898	CARMEN MARIA CERDAS MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108170527	MARLON JESUS GONZALEZ SABORIO	TESORERO PROPIETARIO
105700804	ANA VIOLETA GAMBOA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
800800404	MANUEL SALVADOR RUIZ SALGADO	SECRETARIO SUPLENTE
107570392	CYNTHIA MARIA SEGURA PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
107510382	XINIA MARIA CECILIANO SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501410605	EDWIN ANTONIO ARIAS MORA	TERRITORIAL
800920937	ELVIS ENRIQUE TREMINIO SILVA	TERRITORIAL
112640179	KARLA VANESSA TOSSO RAMIREZ	TERRITORIAL
601540211	MARIA DE LOS ANGELES RIVERA ULLOA	TERRITORIAL
113630755	YANIN DE LOS ANGELES PERAZA SEGURA	TERRITORIAL
107570392	CYNTHIA MARIA SEGURA PORRAS	SUPLENTE
105700804	ANA VIOLETA GAMBOA JIMENEZ	SUPLENTE
112190989	DAVID BRENES GAMBOA	SUPLENTE
800800404	MANUEL SALVADOR RUIZ SALGADO	SUPLENTE
108170527	MARLON JESUS GONZALEZ SABORIO	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd
C.: Expediente Partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO
Ref. Doc: 3977-4381-2017.